



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

DECRETO 63/2020, de 28 de octubre, por el que se establece el currículo del título de Técnico en Emergencias y Protección Civil en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2020040077)

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, en redacción dada por Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, en su artículo 10.1.4 atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo normativo y ejecución en materia de educación, en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. En particular, el régimen, organización y control de los centros educativos, del personal docente, de las materias de interés regional, de las actividades complementarias y de las becas con fondos propios.

Mediante Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, se traspasan a la Comunidad Autónoma de Extremadura funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria.

El artículo 6.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, define el currículo como la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas. Por otra parte, establece en su artículo 6 bis 4 con relación a la Formación Profesional, que el Gobierno fijará los objetivos, competencias, contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del currículo básico.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en el artículo 10.1 que la Administración General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1. 30.^a y 7.^a de la Constitución, y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, establece en su artículo 70.2 que el currículo será determinado por la Administración educativa, en el marco de la normativa básica estatal.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, regula en el artículo 9 la estructura de los títulos de la formación profesional, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social.



Asimismo, el artículo 7 del citado real decreto establece que el perfil profesional de los títulos incluirá la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, las cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluida en el título.

Por Real Decreto 907/2013, de 22 de noviembre, se establece el título de Técnico en Emergencias y Protección Civil y se fijan los aspectos básicos del currículo. La competencia general que se le atribuye a este título consiste en intervenir operativamente, cumpliendo con las normas de seguridad, en emergencias provocadas por sucesos o catástrofes originadas por riesgos diversos (naturales, antrópicos y tecnológicos), tanto en entorno rural y forestal como urbano, realizando las actividades de control, mitigación y extinción de los agentes causantes de dichos sucesos (fuegos, avenidas de agua y sustancias NBQ, entre otros), el rescate, el salvamento y la atención como primer interviniente de las personas afectadas y la rehabilitación de emergencias de las zonas o bienes concernidos, manteniendo operativos los vehículos, equipos, máquinas y herramientas de intervención, así como organizar los equipos y unidades bajo su responsabilidad y contribuir a la divulgación y cumplimiento de los principios y normas de protección civil, aplicando la normativa vigente en materia de inspección y planes de autoprotección de edificios e instalaciones industriales.

En virtud de todo lo cual, previo informe del Consejo Escolar de Extremadura y del Consejo de Formación Profesional de Extremadura, a propuesta de la Consejera de Educación y Empleo, previa deliberación el Consejo de Gobierno en su sesión de 28 de octubre de 2020,

DISPONGO :

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

El presente decreto tiene por objeto establecer el currículo correspondiente al título de Técnico en Emergencias y Protección Civil en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dentro de la familia profesional de Seguridad y Medio Ambiente.

Artículo 2. Marco general de la formación.

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesional, las competencias, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los accesos y vinculación con otros estudios, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 907/2013, de 22 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias y Protección Civil y se fijan los aspectos básicos del currículo (BOE núm. 301, de 17 de diciembre de 2013).

**Artículo 3. Módulos profesionales**

Los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo son los siguientes:

1. Los incluidos en el Real Decreto 907/2013, de 22 de noviembre, es decir:

1528. Mantenimiento y comprobación del funcionamiento de los medios materiales empleados en la prevención de riesgos de incendios y emergencias.

1529. Vigilancia e intervención operativa en incendios forestales.

1530. Intervención operativa en extinción de incendios urbanos.

1531. Intervención operativa en sucesos de origen natural, tecnológico y antrópico.

1532. Intervención operativa en actividades de salvamento y rescate.

1533. Inspección de establecimientos, eventos e instalaciones para la prevención de incendios y emergencias.

0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.

0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.

1534. Coordinación de equipos y unidades de emergencia.

1535. Formación y orientación laboral.

1536. Empresa e iniciativa emprendedora.

1537. Formación en centros de trabajo.

2. Los que son propios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

9000. Inglés.

Artículo 4. Aspectos del currículo.

1. La contribución a la competencia general y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, y las orientaciones pedagógicas del currículo del ciclo formativo para los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.1 de este decreto son los definidos en el Real Decreto 907/2013, de 22 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias y Protección Civil y se fijan los aspectos básicos del currículo.



2. Los contenidos de los módulos relacionados en el artículo 3.1 de este decreto se incluyen en el anexo I del presente decreto.
3. Los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y las orientaciones pedagógicas de los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.2, son los relacionados en el anexo II de este decreto.

Artículo 5. Organización modular y distribución horaria.

La duración de este ciclo formativo es de 2.000 horas, distribuidas en dos cursos académicos.

La distribución de cada uno de los cursos, la duración y asignación horaria semanal de cada uno de los módulos profesionales que conforman estas enseñanzas se concretan en el anexo III de este decreto.

Artículo 6. Desarrollo curricular.

1. Los centros educativos, en virtud de su autonomía pedagógica, concretarán y desarrollarán las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico en Emergencias y Protección Civil mediante la elaboración de un proyecto curricular del ciclo formativo que responda a las necesidades del alumnado y a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional, en el marco del proyecto educativo del centro.
2. El equipo docente responsable del desarrollo del ciclo formativo elaborará las programaciones para los distintos módulos profesionales. Estas programaciones didácticas deberán contener, al menos, la adecuación de las competencias profesionales, personales y sociales al contexto socioeconómico y cultural dentro del centro educativo y a las características del alumnado, la distribución y el desarrollo de los contenidos, la metodología de carácter general y los criterios sobre el proceso de evaluación, así como los materiales didácticos.

Artículo 7. Evaluación.

1. El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
2. La evaluación del alumnado se realizará atendiendo a los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación establecidos para los diferentes módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo.



3. Dada la estructura modular de los ciclos formativos la evaluación de los aprendizajes del alumnado se realizará por módulos profesionales.
4. El alumnado que obtenga una evaluación positiva en todos los módulos profesionales correspondientes al ciclo formativo obtendrá el título de formación profesional de Técnico en Emergencias y Protección Civil.
5. Por otra parte, para la evaluación, promoción y acreditación de la formación establecida en este decreto se atenderá a las normas dictadas al efecto por la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 8. Convalidaciones, exenciones y correspondencias.

1. La correspondencia de las unidades de competencia acreditadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, con los módulos profesionales para su convalidación será la establecida en el anexo IV A) del Real Decreto 907/2013, de 22 de noviembre. Así como la correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación viene expresada en el anexo IV B) del Real Decreto 907/2013, de 22 de noviembre.
2. En los términos del artículo 38 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, quienes tengan acreditada oficialmente alguna unidad de competencia que forme parte del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales tendrán convalidados los módulos profesionales correspondientes según se establezca en la norma que regule cada título o cursos de especialización. Además de lo anterior, y de acuerdo con el artículo 38.1.c) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, quienes hubieran superado el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral establecido al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, podrá ser objeto de convalidación siempre que se acredite haber superado el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y se acredite la formación establecida para el desempeño de las funciones de nivel básico de la actividad preventiva, expedida de acuerdo con la normativa vigente.
3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 39.1 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que se acredite una experiencia correspondiente al trabajo a tiempo completo de un año, relacionada con los estudios profesionales respectivos.
4. La correspondencia de las unidades de competencia acreditadas con los módulos profesionales que conforman las enseñanzas del título de Técnico en emergencias y protección



civil para su convalidación o exención queda determinada en el anexo IV A) del Real Decreto 907/2013, de 22 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias y Protección Civil y se fijan los aspectos básicos del currículo.

5. La correspondencia de los módulos profesionales que conforman las enseñanzas de este título con las unidades de competencia para su acreditación, queda determinada en el anexo IV B) del Real Decreto 907/2013, de 22 de noviembre.

Artículo 9. Metodología didáctica.

1. La metodología didáctica debe adaptarse a las peculiaridades colectivas del grupo, así como a las peculiaridades individuales.
2. La tutoría, la orientación profesional y la formación para la inserción laboral, forman parte de la función docente y serán desarrolladas de modo que al finalizar el ciclo formativo el alumnado alcance la madurez académica y profesional. Corresponde a los equipos educativos la programación de actividades encaminadas a conseguir la optimización de los procesos de formación del alumnado.
3. La función docente incorporará la formación en prevención de riesgos laborales, tecnologías de la información y la comunicación, fomento de la cultura emprendedora, la creación y gestión de empresas y en materia de igualdad entre hombres y mujeres, dentro de cada módulo profesional y serán consideradas como áreas prioritarias.

Artículo 10. Especialidades del profesorado.

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.1 son las establecidas en el anexo III. A) Real Decreto 907/2013, de 22 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias y Protección Civil y se fijan los aspectos básicos del currículo. Las titulaciones requeridas al profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de las educativas para impartir dichos módulos son las que se concretan en el anexo III. C) del referido real decreto.
2. Las especialidades y, en su caso, las titulaciones del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales incluidos en el artículo 3.2 de este decreto son las que se determinan en el anexo IV del presente decreto.

**Artículo 11. Espacios y equipamientos.**

1. Los espacios y equipamientos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los que se definen en el artículo 11 del Real Decreto 907/2013, de 22 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias y Protección Civil y se fijan los aspectos básicos del currículo.
2. Los espacios formativos establecidos podrán ser ocupados por diferentes grupos de estudiantes que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas.
3. Los diversos espacios formativos identificados no deben diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Disposición adicional primera. Calendario de implantación.

De acuerdo con lo dispuesto en la disposición final segunda del Real Decreto 907/2013, de 22 de noviembre, el currículo establecido por este decreto se implantará en el curso escolar 2020/2021 para los módulos profesionales de primer curso y en el 2021/2022 para el resto de módulos.

Disposición adicional segunda. Oferta en régimen a distancia.

Los módulos profesionales que forman las enseñanzas de este ciclo formativo podrán ofertarse a distancia, siempre que se garantice que el alumnado puede conseguir los resultados de aprendizaje de los mismos.

En el anexo V del presente decreto se recogen los módulos susceptibles de ser impartidos en régimen a distancia, así como su modalidad.

Disposición adicional tercera. Unidades formativas.

1. Con el fin de promover la formación a lo largo de la vida, la Consejería con competencias en materia de educación podrá configurar mediante orden los módulos profesionales incluidos en este título en unidades formativas de menor duración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio.
2. Las unidades formativas que conformen cada módulo profesional deben incluir la totalidad de los contenidos de dichos módulos. Cada módulo no podrá dividirse en más de cuatro unidades formativas ni éstas tener una duración inferior a 30 horas.



3. Las unidades formativas superadas podrán ser certificadas con validez en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. La superación de todas las unidades formativas que componen un módulo profesional dará derecho a la certificación del correspondiente módulo profesional con validez en todo el territorio nacional.

Disposición adicional cuarta. Otras organizaciones y distribuciones de los módulos profesionales.

Se autoriza al titular de la Consejería competente en materia de educación para reordenar mediante orden la distribución de los módulos profesionales establecidos en la normativa que determina los currículos de los ciclos formativos de la familia profesional de Seguridad y Medio Ambiente con el fin de poner en práctica iniciativas o proyectos experimentales propiciados por centros autorizados por dicha Administración educativa, manteniendo los contenidos y las horas anuales atribuidas a cada módulo profesional en los currículos vigentes en los ciclos formativos objeto de la experiencia.

Disposición final primera. Habilitación normativa.

Se faculta al titular de la Consejería competente en materia de educación para el desarrollo y ejecución del presente decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 28 de octubre de 2020.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

La Consejera de Educación y Empleo,
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN
(PS, Nuria Flores Redondo,
Consejera de Cultura, Turismo y Deportes.
(Decreto del Presidente 9/2020, de 24 de agosto
(DOE núm. 165, de 25 de agosto))

**ANEXO I**

MÓDULOS PROFESIONALES

MÓDULO PROFESIONAL: Mantenimiento y comprobación del funcionamiento de los medios materiales empleados en la prevención de riesgos de incendios y emergencias.

Código: 1528

Duración: 120 horas.

Contenidos:

1. Preparación y puesta en funcionamiento de los equipos de protección personal:

- Selección de los equipos de protección individual. Características. Categorías y pictogramas.
- Utilización de los equipos de protección individual. Conservación y mantenimiento.
- Instrucciones técnicas complementarias y normas asociadas a la fabricación, uso y mantenimiento de equipos. Prescripciones técnicas y obligaciones derivadas de los reglamentos de equipos y de la legislación específica.
- Características, técnicas, uso, mantenimiento, limpieza y averías o defectos frecuentes de los equipos de protección personal para bomberos (casco, prendas de protección individual, prendas de permanencia en parque, guantes, botas y trajes especializados, entre otros). Traje de protección química nivel II (antisalpicaduras) y traje de protección química NBQ nivel III (encapsulados).
- Niveles y tipología de intervención en las emergencias y dotación de medios de protección personal necesarios para cada una de ellas.
- Normativa de equipos de protección personal usados en la prevención y extinción de incendios.

2. Preparación y puesta en funcionamiento de los equipos de protección respiratoria:

- Fisiología de la respiración. Atmósferas no respirables: productos de la combustión, el humo, monóxido de carbono, ácido cianhídrico, atmósferas asfixiantes, exposiciones peligrosas y mortales, gases tóxicos y corrosivos.



- Componentes de los equipos de respiración autónoma (ERA) de circuito abierto. Botella de aire comprimido, espaldera, máscara, válvula pulmoautomática y manorreductor.
 - Equipos de protección respiratoria: equipos filtrantes y equipos de respiración autónomos de línea, cerrados y abiertos.
 - Inspección del equipo y detección de averías: chequeo de presión, fugas, presión positiva y avisador acústico de baja presión en botella.
 - Colocación y retirada correcta del ERA.
 - Pautas de mantenimiento: diaria y periódica. Limpieza y mantenimiento básico del ERA. Mantenimiento periódico del ERA realizado por empresa especializada. Las botellas de aire respirable: tipología. Revisiones y pruebas periódicas de las botellas de aire respirable.
 - Procedimientos de recarga de botellas de aire respirable. Cálculo del consumo de aire.
 - Normativa de aplicación para la carga e inspección de ERA, según tipología y uso.
 - Reglamento de aparatos a presión referente a instalaciones de carga e inspección de botellas de equipos respiratorios autónomos en trabajos de superficie.
 - Compresores: partes del mismo, funcionamiento, prevención de riesgos laborales. Pautas de mantenimiento: inspección, detección de averías y mantenimiento básico y periódico.
 - Normas básicas de seguridad en el uso del ERA.
3. Preparación, puesta en funcionamiento y mantenimiento básico de los equipos y herramientas empleados en las intervenciones:
- Plegado de mangueras. Mangueras de impulsión: presión de uso, diámetros normalizados, racores de conexión y recoradores. Tapafugas y salvamangueras. Elementos de conexión: bifurcaciones, reducciones y adaptadores.
 - Equipos y útiles de abastecimiento de agua contra incendios: Hidrantes y bocas de riego, columnillos y llaves.
 - Equipos, útiles y herramientas de aspiración de agua. Bombas: motobombas, electrobombas y turbobombas.



- Equipos y útiles de ataque a incendios con agua. Carretes de pronto socorro: baja presión y alta presión. Lanzas: chorro sólido, triple efecto, chorro hueco, lanza monitora. Despiece de las lanzas para su mantenimiento.
- Limpieza de los premezcladores y equipos de ataque a incendios con espuma. Premezclador por aspiración, lanza de baja y media expansión. Generadores de alta expansión de espuma. Espumógenos y dosificaciones.
- Ventiladores y extractores de humo. Batefuegos y mochilas. Cámaras de visión térmica.
- Equipos eléctricos y cojines de elevación de baja y alta presión. Equipos eléctricos y de trabajo caliente de corte y demolición: generadores eléctricos, equipos de corte por plasma, equipos oxicorte, sierra tronadora, amoladora o radial eléctrica, electrosierra y motosierra, taladro portátil a batería, sierra portátil a batería y martillo percutor. Focos y globos de iluminación.
- Equipos hidráulicos de corte y separación. Grupo hidráulico. Separador hidráulico. Cizalla hidráulica. Cilindros hidráulicos. Mangueras con sistema CORE.
- Equipos de tracción y arrastre: cabestrante y tráctel.
- Equipos de detección de víctimas en hundimientos: detección por sonido y detección por imagen.
- Materiales individuales de uso obligatorio en salvamento acuático: traje de neopreno, casco, chaleco, guantes, escafpines, gafas y aletas.
- Materiales de uso colectivo: cuerda de seguridad, boyas y tubos de rescate, tableros, elementos de inmovilización, embarcación neumática, camilla nido flotante, sistemas de iluminación, carretes, elementos de corte y materiales específicos de acceso o evacuación.
- Herramientas empleadas en los apeos y apuntalamientos. Motosierra. Martillo de orejas. Barrena de madera. Pata de cabra. Nivel. Escuadra. Bridas. Puntal telescópico. Puntero. Paleta catalana. Pala terrera. Azadón de pala. Zapapico. Maza de hierro.
- Herramientas empleadas en la progresión con cuerdas. Material de anclaje. Materiales especiales. Mantenimiento y caducidad de materiales. Textiles y cuerdas, cintas y arneses. Escalas de salvamento. Norma UNE EN 1147. Escaleras de ganchos, de garfios, de antepecho y extensible o escalera corredera. Grandes escaleras. Ventajas e inconvenientes de las escaleras de madera, de fibra y de aluminio. Mantenimiento.



- Herramientas y equipos para protección contra el riesgo eléctrico: banquetas y alfombras aislantes, pértigas de salvamento, herramientas aislantes, empuñaduras quitafusibles.
 - Detectores y medidores de sustancias peligrosas: explosímetros, detectores de gases y detectores de radiactividad.
 - Material sanitario: botiquín, camillas, colchones de vacío y resucitadores pulmoautomáticos.
 - Funcionamiento y mantenimiento de primer nivel de los equipos de radiocomunicaciones. Radioemisoras: fijas y portátiles. Alimentadores, baterías y antenas. Cobertura radio eléctrica. Redes de radiocomunicación simples, con repetidores, de asignación dinámica de frecuencias.
4. Mantenimiento de primer nivel y la comprobación del estado y operatividad de los vehículos de emergencia:
- Funcionamiento y componentes de los motores de explosión, los motores diesel. Motores de dos tiempos y de cuatro tiempos. Propulsión. Tracción delantera y propulsión total.
 - Diferencia entre vehículos urbanos y los 4 x 4: suspensiones, transmisión, diferenciales, partes principales, altura mínima, ángulo de ataque, ángulo de vuelco, vadeo y radio de giro. Norma europea de vehículos contra incendios.
 - Mantenimiento. Tipos de aceites, grasas, y otros fluidos. Engrase de transmisiones. Control del nivel y reposición de aceite motor, aceites hidráulicos y otros fluidos. Engrase de transmisiones. Instalación eléctrica de los vehículos. Sistema de arranque en frío. Medidas preventivas a tomar durante el mantenimiento de los vehículos.
 - Almacenamiento, trasiego y tratamiento de combustibles, aguas y aceites. Circuito de combustible y sus componentes. Normativa relacionada con el manejo y almacenamiento de combustible. Prevención y lucha contra la contaminación por hidrocarburos. Circuitos de aceite lubricante: componentes.
 - Análisis y tratamiento de agua para motores y calderas.
5. Comprobación de las dotaciones de los vehículos de emergencia:
- Autobombas: bomba urbana ligera, bomba urbana pesada, bomba forestal ligera, bomba forestal pesada, bomba nodriza ligera, bomba nodriza pesada.



- Otros vehículos de extinción y salvamento: autoescala automática y autogrúas, autoescala semiautomática, autoescala manual, autobrazo articulado y autobrazo extensible. Furgones: de útiles, de apeo y apuntalamiento, de reserva de aire y de mercancías peligrosas. Vehículos especiales de los servicios de bomberos.
 - Ley de Seguridad Vial y otras normativas acordes.
 - Instalación hidráulica de los vehículos autoescala o autogrúa: características y mantenimiento básico.
 - Dotación de material de los vehículos de emergencias. Ubicación y estiba.
 - Tipos de bombas. Bombas centrífugas: partes de una bomba, bombas de baja presión, bombas de alta presión y bombas combinadas. Curvas características de las bombas. Normas de uso, aspiración y cebado de la bomba. Principios de aspiración.
 - Dosificadores automáticos de espumógeno. Tipología, sistema de control, caudalímetros, bombas de inyección y espumógenos. Limpieza y mantenimiento básico.
6. Mantenimiento de infraestructuras destinadas a la prevención y extinción de incendios forestales:
- Infraestructuras de prevención de incendios forestales. Tipos y características. Estado necesario de conservación y operatividad.
 - Infraestructuras de extinción de incendios forestales. Tipos y características. Estado necesario de conservación y operatividad.
 - Problemas de conservación y operatividad de las infraestructuras de prevención y extinción de incendios forestales. Medidas preventivas y medidas correctoras frente a la reducción de la operatividad de las infraestructuras.
 - Requerimientos de mantenimiento y adecuación de las infraestructuras de prevención y extinción de incendios forestales. Tipos de trabajo de mantenimiento necesarios de las infraestructuras de prevención y extinción. Necesidades de medios humanos y materiales de los principales trabajos de mantenimiento. Valoración del coste de los trabajos. Principales riesgos de los trabajos de mantenimiento.
 - Informes e inventarios sobre las infraestructuras de prevención y extinción de incendios forestales.



7. Mantenimiento y uso de los equipos y herramientas de intervención en la extinción de incendios forestales:
 - Equipos y herramientas utilizados en la extinción de incendios forestales. Tipos y características. Usos comunes y particulares.
 - Clasificación de los combustibles vegetales: propagación, extinción e intervención.
 - Estado adecuado de los equipos y herramientas de extinción de incendios forestales para garantizar su operatividad y eficacia.
 - Vida útil media de equipos y herramientas de extinción de incendios forestales. Problemas derivados del uso continuado de equipos y herramientas. Problemas derivados del uso incorrecto de equipos y herramientas.
 - Técnicas de mantenimiento de equipos y herramientas de extinción de incendios forestales. Costes medios de reparaciones y sustituciones de equipos y herramientas de extinción de incendios forestales.
 - Condiciones adecuadas de almacenaje y transporte de equipos y herramientas de extinción de incendios forestales.
 - Métodos de cumplimentación y actualización de inventarios.
 - Aplicación y conocimiento de la normativa autonómica: Plan INFOEX y Plan PRIFEX.
8. Prevención de riesgos laborales en trabajos especialmente graves o con riesgo especial:
 - Prevención de riesgos laborales en trabajos especialmente graves o con un riesgo especial como riesgos de caída en altura, sepultamientos, hundimientos, trabajos en espacios confinados, trabajos con riesgo eléctrico, riesgos de ahogamiento por inmersión, exposición a agentes químicos, biológicos, tóxicos o radiactivos.
 - Prevención de riesgos laborales en el uso de los equipos de respiración, compresores y rampas de carga.
 - Material sanitario: botiquín, camillas, colchones de vacío, oxigenoterapia, resucitadores y desfibrilador semiautomático (DESA).
 - Prevención de riesgos laborales en el uso de máquinas y equipos que carecen de marcado CE.
 - Dotación de material de los vehículos de emergencias. Ubicación y estiba. Comprobación y cumplimiento de la lista de comprobaciones o inventario (check-list).

***MÓDULO PROFESIONAL: Vigilancia e intervención operativa en incendios forestales.***

Código: 1529.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Duración: 200 horas.

Contenidos:

1. Introducción a los incendios forestales. Concepto y clasificación:

- Clasificación de los incendios forestales.
- Partes, morfología y formas de propagación de un incendio forestal.
- Transmisión del calor en los incendios forestales.
- Recomendaciones operativas y de seguridad para las dotaciones que intervienen en un incendio forestal.
- Autoprotección de los equipos de intervención en incendios forestales.

2. Aplicación de técnicas de detección, localización y comunicación de información de incendios forestales:

- Identificación de elementos de riesgo. Actividades y usos susceptibles de generar un incendio forestal.
- Vigilancia y detección de incendios forestales. Medios. Dotación de primer ataque de los medios utilizados en la vigilancia de incendios forestales. Principios de establecimiento de rutas de vigilancia en función del riesgo y los medios disponibles.
- Localización de incendios forestales. Medios y equipos utilizados. Manejo e interpretación de cartografía.
- Caracterización de incendios forestales. Análisis de las columnas de humo según la tipología de incendio. Información relevante. Características y necesidades de intervención en primer ataque.
- Caracterización de la zona de inicio del incendio forestal: topografía, vegetación, población y asentamientos, infraestructuras y actividades económicas.



- Transmisión de información sobre incendios forestales. Análisis y síntesis de información obtenida durante la vigilancia. Normas y protocolos de comunicación, según medio empleado.
- Estimación de medios necesarios. Tiempos estimados de desplazamiento. Procedimientos y protocolos de desplazamiento en función del tipo de unidad de intervención.
- Introducción a la interpretación de cartografía, SIG y GPS.
- Aplicación de las nuevas tecnologías en las intervenciones de fuegos forestales.

3. Preparación de la intervención en incendio forestal:

- Preparación de equipos de protección individual. Equipos. Usos y procedimientos de verificación y colocación de los EPI. Criterios de selección según tipo de intervención.
- Preparación de equipos de comunicaciones y localización. Equipos. Verificación de operatividad. Funcionamiento de los equipos de comunicaciones y localización.
- Preparación de los equipos y herramientas de intervención de incendios forestales. Equipos y herramientas. Traslado de equipos y herramientas. Verificación de la operatividad. Usos comunes y específicos.
- Selección de rutas. Normas de seguridad en los desplazamientos. Limitaciones de los vehículos. Necesidades mínimas de las pistas y caminos. Trazado de rutas óptimas. Cálculo de tiempos.

4. Traslado por tierra al lugar del incendio forestal:

- Vehículos de transporte y extinción de incendios forestales. Usos sobre el terreno. Autobombas forestales ligeras y pesadas. Autobombas nodrizas. Herramientas y equipos accesorios.
- Especificaciones de los vehículos de transporte y extinción de incendios forestales. Equipamiento específico: dispositivos de remolque, instalación hidráulica, cisternas, devanaderas fijas, equipo generador de espuma en bomba, dotación y equipos. Usos según tipología de la intervención.
- Conducción de vehículos de transporte y extinción de incendios forestales. Técnicas de conducción de vehículos ligeros y pesados.
- Técnicas de conducción por caminos y pistas forestales. Integración del conductor con el vehículo, ergonomía.



5. Organización del helitransporte al lugar del incendio y trabajo con medios aéreos:

- Evaluación del comportamiento del incendio desde helicóptero.
- Helitransporte de personal y medios de extinción: Helicópteros de transporte. Protocolos de embarque, colocación del helibalde y el manguote de aspiración. Normas de transporte de personal en helicóptero. Normas de transporte de combustible en helicóptero. Protocolos de transporte de herramientas y equipos de extinción. Protocolos de desembarque. Transporte y desembarque de medios humanos y materiales. Protocolos de comunicación con el comandante y con el exterior.
- Medios aéreos en la extinción de incendios forestales. Uso de helicópteros de intervención: helicópteros de transporte y extinción, helicópteros bombarderos y helicópteros de coordinación, comunicación y envío de imágenes. Uso de aviones de intervención: aviones anfibios, aviones de carga en tierra, aviones mixtos anfibios/carga en tierra y aviones de coordinación, comunicación y envío de imágenes.
- Procedimientos de trabajo con medios aéreos. Protocolo de carga y descarga de agua y sustancias retardantes, en aviones, desde tierra. Trabajo desde tierra con medios aéreos. Normas de seguridad. Comunicación con medios aéreos. Protocolos. Alfabeto aeronáutico.
- Limitaciones de actuación de los medios aéreos. Normativa de aviación civil. Otras limitaciones según tipo de medio.

6. Intervención operativa in situ en incendios forestales:

- Valoración de la evolución del incendio forestal. Verificación de los bienes afectados por el incendio.
- Selección y uso de herramientas y equipos de extinción: pulasky, azada, mcleod, pala, palín, gorgui, batefuegos, podón, motosierra, extintor de explosión, antorcha de goteo y mochila extintora, entre otros. Vehículos y maquinaria: bulldozer, autobomba, camión nodriza, entre otros.
- Protocolos de trabajo y normas de seguridad con medios aéreos para el personal de tierra.
- Tipos y empleo de técnicas de ataque directo: con herramienta manual y mediante tendido de mangueras, entre otros.
- Tipos y empleos de técnicas de ataque indirecto: con línea de defensa, línea a dos pies, quema de ensanche y contrafuego, entre otros.
- Tipos y empleo del agua y productos químicos retardantes de la combustión.



- Riesgos y medidas de seguridad. Características. Ventajas e inconvenientes. Manuales de operación con retardantes.
- Estrategias y tácticas empleadas en la extinción de incendios forestales. Fases de un incendio forestal. Zonificación de un incendio forestal. Sectores. Incendios en zonas de interfaz urbano-forestal. Particularidades. Interpretación de mapas topográficos.
- Estructura organizativa de la lucha contra los incendios forestales. Sistema de manejo de emergencias. Principios y características. Puesta en marcha. Estructura organizativa y de mando en ataque inicial, ataque ampliado y gran incendio.
- Valoración de necesidades logísticas y de avituallamiento. Necesidades de avituallamiento y descanso en el trabajo en extinción de incendios forestales. Tipos de avituallamiento y requisitos mínimos. Necesidades de recursos logísticos en incendios forestales. Principales averías de los medios, equipos y herramientas durante el incendio forestal.
- Normas y protocolos de comunicación propios del incendio forestal. Comunicaciones por emisora y otros dispositivos. Especificaciones con medios aéreos.
- Normativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura en incendios forestales: Plan Infoex y Plan Preifex.
- Comunicaciones en intervenciones de incendios forestales: Comunicación con el centro de coordinación. Comunicación con el director o responsable de extinción. Coordinación entre los diferentes servicios de emergencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

MÓDULO PROFESIONAL: Intervención operativa en extinción de incendios urbanos.

Código: 1530.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Duración: 210 horas.

Contenidos:

1. Traslado al lugar del incendio:

- Preparación o montaje de equipos de protección individual en la extinción de incendios urbanos. Procedimiento de verificación y control de los EPI. Usos correctos durante la intervención. Prevenciones. Ergonomía en el uso de los equipos.



- Preparación de equipos de protección respiratoria. Procedimientos de verificación y colocación. Usos correctos. Prevenciones.
- Preparación de los equipos, herramientas y útiles de intervención de incendios. Procedimientos de verificación y estiba.
- Protocolos de movilización de recursos en una intervención.
- Selección de rutas y localización de medios de abastecimiento de aguas. Rutas óptimas. Ubicación de hidrantes y otros medios. Lectura de mapas urbanos.
- Reglamentación y documentación de los vehículos. Preparación del vehículo y verificación de accesorios y herramientas en los vehículos. Reglamento general de circulación.
- Procedimientos y técnicas de uso de los vehículos contra incendios y salvamento. Autobombas: urbana, ligera y pesada, y nodriza. Autoescalera. Vehículos.
- Características de los vehículos utilizados en incendios urbanos. Equipamientos específicos según tipo.
- Conducción de vehículos de emergencia en seguridad y efectiva.
- Técnicas en la conducción de vehículos pesados de emergencias ante situaciones diversas: glorietas, distancia de seguridad, curvas y conducción en tren de salida. Conducción en vías en condiciones difíciles: agua, hielo y viento.
- Integración del conductor con el vehículo y ergonomía.

2. Intervención en incendios en presencia de electricidad:

- Magnitudes eléctricas: generalidades.
- Características y tipología de los sistemas eléctricos con riesgo de incendio: centrales, líneas de transporte, distribución de alta tensión, subestaciones y líneas de distribución de baja tensión. Centros de transformación: clasificación y elementos. Línea general de alimentación. Centralización de contadores. Derivación Individual y dispositivos generales de mando.
- Efectos de la corriente eléctrica sobre el organismo humano.
- Redes de distribución de baja tensión, acometidas e instalaciones de enlace: clasificación y elementos.



- Elementos de seguridad personal: EPI, material de aislamiento y detección. Usos correctos y aplicación de los protocolos de seguridad.
- Distancia de seguridad.
- Maniobras de extinción de incendios en presencia de electricidad. Técnicas de extinción con agentes extintores. Extintores de CO₂. Extintores de polvo. Procedimientos de trabajo en seguridad en la extinción de un incendio en presencia de electricidad.

3. Control y extinción de incendios de interior:

- Teoría básica de incendio.
- Factores que influyen en un incendio de interior.
- Desarrollo del fuego en un compartimento ventilado.
- Desarrollo del fuego en un compartimento no ventilado.
- Comportamiento de los elementos estructurales y materiales ante el fuego. Reglamentación.
- Procedimiento de actuación en caso de incendio de interior.
- Recomendaciones en los procedimientos de trabajo.
- Medidas de seguridad en los incendios de interior. EPI estructurales. Riesgos. Prevención.
- Uso efectivo del agua como agente extintor en un incendio de interior. Métodos de extinción: directo, indirecto, abierto, cerrado, enfriamiento de gases y ofensivo.
- Ventilación en los incendios de interior.
- Técnicas de buceo en humos por parejas: Avanzar sobre una pared, avanzar sin referencias, rastreo y búsqueda de personas en viviendas, ataque al fuego, bajada de escaleras y giros, detección y salvado de obstáculos, transmisión de información al compañero y uso de cuerda guía.

4. Control y extinción de incendios industriales:

- Productos implicados en un incendio industrial y sus riesgos.
- Tipos de construcción de la actividad industrial. Instalaciones fijas de extinción en un recinto industrial. Reglamentación.



- Comportamiento de los elementos estructurales y materiales ante el fuego.
- Factores que intervienen en el desarrollo de un incendio industrial.
- Fases de un incendio industrial: afectación a un sector o zona y propagación generalizada.
- Maniobras de control y extinción de incendios industriales. Extinción, refrigeración, abatimiento de gases.
- Uso de los medios de extinción adecuados. Procedimientos de seguridad.
- Instalaciones fijas de extinción en un recinto industrial.
- Procedimiento de actuación en caso de incendio estructural en nave industrial.
- Métodos y técnicas de extinción.
- Métodos y técnicas de ventilación de humos en incendios industriales. Ventilación de edificios de gran altura.
- Uso del equipamiento de intervención y seguridad: EPI, ERA, traje de protección química. Protocolos de seguridad.

5. Control y extinción de incendios con sustancias peligrosas:

- Sustancias peligrosas. Normas sobre sustancias peligrosas. Normativa ADR: Clasificación, otros códigos de identificación de peligros. Métodos de identificación. Normativa de código de colores de botellas y botellones. Niveles de protección. Zonificación. Métodos de mitigación. Riesgos asociados a las sustancias peligrosas.
- Planes de actuación en un incendio con sustancias peligrosas. Maniobras de control y extinción de incendios con sustancias peligrosas. Vehículos y recipientes para transporte de mercancías peligrosas. Señalización de vehículos y recipientes.
- Procedimientos de control de accesos a la zona siniestrada.
- Medios de extinción y contención adecuados. Uso y dosificación de dosificadores automáticos de espumógenos.
- Uso de los aparatos y equipos de detección de sustancias peligrosas.
- Intervenciones en siniestros con sustancias peligrosas.

***MÓDULO PROFESIONAL: Intervención operativa en sucesos de origen natural, tecnológico y antrópico.***

Código: 1531.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Duración: 200 horas.

Contenidos:

1. Intervención en estructuras colapsadas, parcialmente colapsadas o con riesgo de colapso, y en hundimientos del terreno:
 - Normativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Plan PLASISMEX.
 - Introducción a la física aplicada para los materiales y las estructuras: propiedades y comportamientos de los materiales.
 - Análisis constructivo. Tipos de estructuras. Tipos de terrenos. Tipos de materiales utilizados en construcción. Instalaciones en edificios.
 - Patologías comunes en edificios. Estado de ruina. Desplazamiento de pilares. Muros inestables. Forjados. Cubiertas. Escaleras.
 - Procedimientos y sistemas de afianzamiento de elementos estructurales. Desplazamientos de terreno. Entibaciones. Bataches. Apuntalamiento y apeos. Encofrado y trabajo con madera. Demolición de partes y desescombros. Izado, arrastre, tiro y desplazamiento de grandes cargas. Retiradas selectivas.
 - Evaluación del estado de edificios. Síntomas de las lesiones del edificio. Separación de elementos estructurales. Desplomes y colapsos. Causas, tipos y características de los colapsos estructurales. Huecos de supervivencia, riesgos, accesos y localizaciones de víctimas ocultas. Influencia de los fenómenos naturales en edificaciones en mal estado. Protección de elementos fundamentales y secundarios ante estos fenómenos. Disgregación de materiales.
 - Saneamiento de la fachada y cubiertas. Lesiones en fachadas. Medios utilizados. Uso de herramientas mecánicas. Uso de herramientas eléctricas. Vehículos urbanos. Autoescalera. Protocolos de seguridad.
 - Causas de patologías en edificación: técnicas, accidentales y provocadas.



- Análisis constructivo. Tipos de estructuras. Tipos de terrenos. Tipos de materiales utilizados en construcción. Instalaciones en edificios.
2. Intervención en emergencia en Instalaciones de energía en edificios, vía pública o ámbito interurbano, viviendas, empresas, urbanos e interurbanos (sistemas de distribución):
- Intervención en instalaciones de gas en edificios. Localización. Disposición y situación. Simbología de utilización. Componentes básicos. Tuberías y conducciones. Depósitos. Acometida. Redes de distribución. Aparatos de consumo. Física de los gases.
 - Intervención en instalaciones de electricidad en edificios. Localización. Simbología de utilización. Componentes básicos. Redes de distribución de baja tensión. Riesgos derivados de los trabajos con instalaciones de energía eléctrica. Normas y pautas de seguridad en los trabajos con instalaciones eléctricas. Introducción al Reglamento electrotécnico de Baja Tensión (REBT).
 - Intervención en instalaciones de agua en edificios. Localización. Disposición y situación. Simbología de utilización. Componentes básicos. Tuberías y conducciones. Dispositivos. Válvulas. Bombas y depósitos.
 - Instalaciones de calefacción, climatización y ventilación. Localización. Disposición y situación. Simbología de utilización. Componentes básicos de calefacción. Calderas y quemadores. Componentes básicos de climatización. Bombas de calor. Climatizadores. Acondicionadores. Consolas de condensación. Componentes básicos de ventilación. Tipos de ventilación: ventilación natural, ventilación forzada. Evacuación por humos en viviendas, locales y garajes.
 - Instalaciones de transporte. Escaleras mecánicas. Ascensores y montacargas.
3. Intervención ante riesgos producidos por sustancias peligrosas:
- Normativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura: TRANSCAEX.
 - Normativa Nacional: ADR, RID.
 - Riesgos asociados a las sustancias peligrosas en entornos urbanos y periurbanos.
 - Sustancias explosivas.
 - Gases.
 - Líquidos inflamables.
 - Sólidos inflamables.



- Sustancias comburentes y peróxidos orgánicos.
- Sustancias tóxicas.
- Sustancias infecciosas.
- Sustancias radiactivas.
- Sustancias corrosivas.
- Otras sustancias peligrosas.
- Uso de los aparatos y equipos de detección.
- Técnicas de intervención con sustancias peligrosas: abatimiento de gases, contención de líquidos, confinamiento de recipientes de sólidos y trasvases.
- Uso de diques de contención y control de derrames. Otros vehículos y recipientes para transporte de mercancías peligrosas. Señalización. Herramientas de obturación y contención de derrames y fugas.
- Procedimientos de descontaminación para víctimas e intervinientes. Material de intervención.
- Uso de los trajes de protección nuclear, biológica y química (NBQ) con sustancias peligrosas. Riesgos en el uso de los trajes. Procedimientos de seguridad.
- Uso de los equipos de protección (EPI, ERA) con sustancias peligrosas.

4. Intervención ante riesgos producidos por sustancias peligrosas NBQ:

- Identificación de riesgos químicos, biológicos y nucleares en entornos urbanos e interurbanos.
- Uso de los equipos de socorro, de descontaminación y de equipos de comunicaciones. Protocolos de seguridad.
- Normativa de almacenamiento, empaquetado y transporte: etiquetas, paneles, cartas de porte y formas de los contenedores, entre otros.
- Técnicas y procedimientos de tratamiento de sustancias peligrosas. Neutralización, dilución, venteo, relicuado, taponado, cubrición, sobreempaquetamiento, dispersión, nebulización, limpieza o retirada. Medición de niveles de contaminación según el tipo de sustancia.



- Medición y toma de muestras de zonas afectadas. Tratamiento de seguridad de las muestras.
 - Física y química aplicada a las sustancias peligrosas.
 - Riesgos de explosión e incendio: BLEVE, Boilover, Slopover y Frothover.
 - Instalaciones termosolares. Sustancias implicadas. Protocolos de actuación ante emergencias.
 - Procedimientos y equipos de descontaminación.
 - Uso de los trajes de protección química. Trajes de nivel II y III de trabajo NBQ. Uso de los EPI y EPR. Protocolos de seguridad.
 - Procedimientos de coordinación con los cuerpos y fuerzas de seguridad en situaciones de riesgo con sustancias NBQ en entorno urbano.
5. Técnicas de apoyo a la población en situaciones de riesgo a las personas, los bienes o el medio ambiente, derivadas de tormentas torrenciales, avenidas y entorno acuático descontrolado:
- Normativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Plan INUNCAEX.
 - Uso de bombas eléctricas, motobombas e hidrobombas.
 - Procedimientos de apertura de butrones en vertical y horizontal.
 - Caudales, ríos, barrancos y características de flujos hídricos, laminaciones, elementos de limitación o contención de flujos, consecuencias y técnicas o procedimientos de retirada urgente.
 - Medición de niveles y caudales. Mapas de riesgo de inundabilidad, isocronas de avenidas en puntos de riesgo y viales de tránsito. Uso de bombas de achique y equipos de taponado y contención de avenidas y riadas. Instalaciones provisionales de rescate o amarre para personas en flotabilidad. Elementos de amarre superficial en avenidas o riadas, anclajes, funcionalidad, colocación y riesgos derivados de una mala instalación.
 - Uso de bombas eléctricas, mecánicas, e hidráulicas. Tipos de bombas, caudales y presiones.
 - Bombas especiales para lodos. Uso, funcionalidad y mantenimiento.
 - Procedimientos de realización de diques. Equipos y sistemas de encofrado y albañilería.



- Utilización de vehículos especiales para trabajos urbanos. Vehículo con cuña quita nieves. Vehículos de trabajo en altura. Vehículos taller con equipamiento técnico para trabajos en edificios (apuntalamientos y achiques). Vehículos grúa o pluma, Vehículos de carga, palas, retros y equipos de movimiento y desplazamiento de terreno. Otros vehículos de uso urbano: embarcaciones, carros, carretillas y cintas transportadoras.
 - Procedimientos de retirada de árboles u otros obstáculos urbanos en situación de peligro. Uso de motosierras, equipos de corte en frío y caliente (plasma, oxiacetileno y radiales). Uso de equipos de tiro y/o sujeción (tráctel, cabestrantes y poleas, entre otros).
6. Técnicas de apoyo a la población y restauración de la normalidad en situaciones de riesgo potencial:
- Uso, montaje y mantenimiento de estaciones portátiles de depuración de aguas, almacenamiento de aguas depuradas y redes de saneamiento provisionales.
 - Uso y aplicaciones de estaciones de iluminación portátiles, grupos generadores de energía eléctrica, e instalaciones eléctricas de abastecimiento o prolongación. Uso de herramientas de trabajo con elementos eléctricos. Herramientas de rescate ante riesgos eléctricos tales como banqueta aislante, guantes dieléctricos, pértiga de rescate y corte de fusibles, entre otras.
 - Riesgos eléctricos, accidentes eléctricos, y rescate de personas en situación de riesgo eléctrico. EPI para riesgo eléctrico. Intervenciones en la red de alumbrado público. Componentes, ubicación. Elementos de protección.
 - Conducción de vehículos.
 - Técnicas de ejecución de quemas prescritas. Criterios de prescripción. Fichas de prescripción y evaluación. Normativa. Riesgos.
 - Procedimiento de corte, poda y retirada de árboles u otros obstáculos urbanos en situación de peligro. Limpieza de calzada.
 - Rescate de animales. Características del comportamiento. La manipulación de animales. Sistemas de captura química y física. Uso seguro de escaleras. Técnicas de manejo apícola de enjambres, empaquetado y movilidad. Comportamiento de enjambres y colonias. Uso y seguridad de elementos de disuasión química.
 - Uso de las herramientas y EPI, y medios colectivos de protección en los trabajos con animales. Herramientas de captura: redes, lazos, salabres, bolsas y ganchos, entre otras. Izado de animales con medios mecánicos, aéreos o manuales. Pautas para el uso de arneses especiales. Precauciones en la retirada de animales muertos. Uso de elementos desinfectantes según normativa.

**MÓDULO PROFESIONAL: Intervención operativa en actividades de salvamento y rescate.**

Código: 1532.

Duración: 180 horas.

Contenidos:

1. Rescates y salvamento en altura:

- Normativa y legislación sobre trabajos en altura y espacios confinados. Uso de herramientas de progresión por cuerdas. Conceptos físicos básicos aplicados al uso de cuerdas y herramientas de progresión por cuerdas.
- UNE-EN 12841. Equipos de protección individual contra caídas. Sistemas de acceso mediante cuerda. Dispositivos de regulación de cuerda.
- Nuevas Notas Técnicas de Prevención 2018 del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo:
- Riesgos y medidas preventivas.
- Técnicas de instalación.
- Equipos del sistema de acceso mediante cuerdas.
- Técnicas de progresión.
- Normativa en materia de Prevención de riesgos laborales en trabajo vertical.
- Normas técnicas de prevención sobre trabajos en altura. Características y usos correctos e incorrectos del material individual y colectivo usado en trabajos en altura: cuerdas, cintas, placas de reparto, arnés, elementos de amarre, cabos de anclaje, descensores, bloqueadores, elementos anticaídas, conectores, anclajes fijos, anclajes temporales, poleas, poleas compuestas, poleas con freno, trípodes, tornos y camillas.
- Ejecución de los nudos. Encordamiento, anclaje, unión, bloqueantes, direccionales, tensores y especiales. Ejecución de los nudos.
- Equipo de Protección Individual (EPI) para los trabajos en altura.
- Cadena dinámica de seguridad, factor de caída, fuerza de choque, efecto palanca, efecto polea, aseguramiento dinámico y estático, desviadores.



- Sistemas de anclaje de seguridad: en línea y en triángulo.
- Técnicas: anclajes, descensos por cuerdas, progresión, líneas de vida y ascensos por cuerdas, cambio de cuerda, paso de nudos y paso de fraccionamientos en descenso y en ascenso, tirolinas, polifrenos y polipastos.
- Procedimientos de rescate por ascenso y descenso sobre y bajo cota 0. Rapel asegurado, evacuaciones por descenso con triángulo de evacuación o con camilla. Progresión con cuerda. Sistema de evacuación de emergencia individual, evacuación con síndrome del arnés, progresión por estructuras metálicas y por escala de ganchos asegurado. Evacuaciones por ascenso: con triángulo de evacuación o con camilla.
- Rescate con autoescala. Aproximación y emplazamiento, medidas de seguridad y aseguramiento de la víctima.
- Escalas de salvamento. Ganchos, antepecho, corredera y garfio. Norma UNE-EN 1147. Escaleras de madera y de fibra. Recomendaciones de uso y mantenimiento.
- Certificación CE de material y equipos Características y usos correctos e incorrectos del material individual (EPI) y colectivo usado en trabajos en altura. Equipos y características. Comprobaciones de seguridad, precauciones y mantenimiento. Normas de aplicación. Características y condiciones de uso correcto y mantenimiento, comprobaciones periódicas y precauciones. Cuerdas: características, materiales, diámetros, longitudes, fabricación, clases, aplicaciones, plegado, transporte, almacenamiento, protección en uso y tipos de resistencia. Otras aplicaciones. Mochila de salvamento o similar: características, materiales y composición. Ejecución de los nudos. Factor de caída, fuerza de choque, efecto palanca, efecto polea, aseguramiento dinámico y estático, y desviadores. Trípodes y tornos: tipos, aplicaciones, usos, mantenimiento, revisiones periódicas, aseguramiento y precauciones. Preparación y puesta en funcionamiento de los equipos y de las herramientas que se emplean en las intervenciones de rescate en altura, cavidades subterráneas y acantilados.

2. Rescate de personas atrapadas en ascensores, elevadores y espacios cerrados:

- Descripción y tipología de los ascensores. Elementos a tener en cuenta durante la intervención: cuarto de máquinas, cuadros de maniobra, interruptor general, hueco del ascensor, cabina, contrapeso, vehículo, estribo, paracaídas, guardapiés, guías y amortiguadores.
- Medidas de seguridad para el trabajo en ascensores. Uso de las herramientas de corte y separación en las intervenciones en ascensores y espacios cerrados.
- Procedimiento para rescate en ascensores con personas encerradas.



- Procedimiento para rescate en ascensores con personas atrapadas.
- Procedimiento para rescate en ascensores con víctimas por precipitación.
- Entrada forzada. Técnicas de apertura de puertas no destructivas, destructivas y por manipulación de cierres.
- Aplicaciones específicas de las técnicas de rescate y movilización en espacios cerrados.

3. Rescate en accidentes de tráfico y otros medios de transporte:

- El rescate en accidentes de tráfico: componentes técnicos y componentes médicos. El ciclo del salvamento: notificación y respuesta, desplazamiento y ubicación de vehículos, balizamiento y señalización, estabilización, excarcelación, extracción y movilización de víctimas. Terminación.
- Organización de la intervención. Mando y control, delegación y traslado del mando. Coordinación con los equipos sanitarios.
- Control de riesgos. Ubicación de los vehículos de emergencias. Aproximación, ubicación de vehículos y señalización. Maniobras de estabilización de vehículos: sobre un lateral, sobre el techo, sobre ruedas, de emergencia. Control de la circulación por los agentes de tráfico.
- Valoración de riesgos probables por sustancias peligrosas, incendios o por los sistemas eléctricos. Derrames de combustible y otros líquidos y fluidos del vehículo.
- Uso de herramientas de excarcelación. Elementos de protección. Normas de seguridad.
- Maniobras de acceso a la víctima y excarcelación: retirada de cristales, retirada de puertas, protecciones de ángulos vivos, retirada de techo, desplazamiento de salpicadero, desmontes laterales. Rescate en camiones y autobuses.
- Técnicas de movilización en el interior del vehículo. Maniobras básicas, extracciones y movilizaciones de emergencia. Casos especiales.
- Rescate en vehículos pesados y vehículos especiales: híbridos, eléctricos GLP, hidrógeno, etc.
- Riesgos, medidas preventivas y operacionales en rescates de accidentes ferroviarios.

4. Salvamento de personas y rescate de objetos en medio acuático:

- Normativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Plan INUNCAEX.



- Uso del material para el salvamento de personas en superficie de medio acuático: materiales individuales y colectivos. Riesgos y prevención de los mismos en el rescate acuático. Desa y oxigenoterapia.
 - Técnicas de localización de víctimas en medio acuático: balizamiento, por calles, circulares y por incrementos
 - Secuencia de actuación en el rescate acuático: aproximación, control, remolque y extracción del agua. Técnicas para entrar en el agua. Natación adaptada al salvamento.
 - Control de la víctima y técnicas de zafadura. Técnicas de remolque directo «cuerpo a cuerpo». Técnicas de remolque utilizando material de rescate.
 - Técnicas de extracción del agua de un accidentado.
 - Rescate acuático en aguas con corriente.
 - Señales visuales de comunicación.
5. Localización y rescate de personas sepultadas, en espacios confinados o en espacios abiertos.
- Tipologías constructivas. Técnicas tradicionales, estructuras metálicas y estructuras de hormigón armado. El hundimiento y colapso de los edificios. Tipología: en marquesina, en voladizo, en forma de V, estratificado, caída lateral y hundimiento combinado.
 - Seguridad general de las intervenciones. Zonas de seguridad y rutas de escape. Condiciones y acciones inseguras. Uso de los Equipos de Protección Individual. Comprobación de atmósfera.
 - Procedimiento de trabajo en estructuras colapsadas: reconocimiento y evaluación, distribución del área de trabajo, asignación de funciones, rescate de accidentados en superficie y búsqueda y localización de víctimas. Estabilización de estructuras y apertura de huecos. Extracción y transporte de víctimas. Retirada de escombros.
 - Distribución de zonas de trabajo para la localización de víctimas. Reconocimiento y evaluación de la zona de hundimiento o confinamiento. Técnicas de búsqueda: búsqueda en superficie y estructuras poco dañadas, búsqueda en posibles huecos de supervivencia, búsqueda tras retirada selectiva o total de escombros. Contacto con las víctimas.
 - Estabilización de elementos estructurales. Apeos de emergencia, condiciones constructivas de los apeos, procedimiento para realizar un apeo. Entibaciones: ligera, semicujada y cuajada.



- Equipos y herramientas de perforación y corte: oxicorte, corte por plasma, equipos hidráulicos, sierras circulares tronadoras y martillos de perforación. Herramientas para corte de hormigón. Explosivos: uso y normas de seguridad.
- Operaciones de desescombro. Precauciones ante diferentes colapsos: mampostería y forjado de madera, mampostería y viguetas de hormigón, estructura de hormigón armado con viguetas de hormigón, estructura metálica y viguetas de acero, estructura metálica y viguetas de hormigón. Perforación sobre elementos estructurales. Contención de deslizamientos.
- Maniobras de fuerza. Uso de herramientas de tracción y arrastre. Riesgos y precauciones. Uso de herramientas de elevación. Ejecución de maniobras.
- Técnicas de excarcelación y transporte de heridos: sin camilla, con camilla, evacuación vertical.
- Procedimientos de trabajo en descensos y ascensos en espacios confinados. Riesgos en espacios confinados: físicos, mecánicos, químicos, atmosféricos. Precauciones en el acceso y evacuación de bombero y víctima.
- Localización de personas en espacios abiertos. Zonificación y coordinación. Uso de perros de rastro.

MÓDULO PROFESIONAL: Inspección de establecimientos, eventos e instalaciones para la prevención de incendios y emergencias.

Código: 1533.

Duración: 60 horas.

Contenidos:

1. Comprobación de los sistemas de protección pasiva existentes en los establecimientos, eventos e instalaciones:
 - Aplicación del reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales.
 - Identificación de las áreas de incendio del establecimiento.
 - Comprobación del funcionamiento de los elementos empleados para la sectorización.



- Comprobación del funcionamiento de las puertas sectorizadas, puertas resistentes al fuego, y del marcado CE obligatorio.
 - Evaluación de la resistencia estructural del establecimiento adecuada a su finalidad y empleo.
 - Verificación de la certificación de los elementos usados para sectorizar o proporcionar resistencia estructural en caso de incendio.
 - Aplicación de la reglamentación de los sistemas de protección pasiva y su correcto estado operativo.
 - Análisis de la carga de fuego ponderada y corregida de almacenes o establecimientos industriales.
 - Comprobación de las actividades desarrolladas, conforme a los usos autorizados en la licencia de funcionamiento.
 - Legislación básica de seguridad contra incendios: código técnico de la edificación (CTE) reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales.
 - Compartimentación. Sector y área de incendio. Usos de los edificios según el CTE.
 - Nivel de Riesgo Intrínseco y tipología de edificios en establecimientos industriales. Tamaño de sectores máximos.
 - Elementos sectorizadores. Clasificación europea de los elementos sectorizadores. Justificación de la clasificación. Sector ilimitado y sector de riesgo mínimo.
 - Resistencia estructural. Comportamiento ante el fuego de los elementos constructivos. Protección estructural: tipología, masividad y cálculo de espesores de aplicación.
 - Planificación metódica de las tareas a realizar. Interés por prevenir contingencias y situaciones de riesgo. Cumplimiento de la normativa de seguridad establecida.
 - Tiempo equivalente y sistemas de cálculo simplificados. Mantenimiento de los elementos de protección pasiva.
2. Comprobación de las condiciones de evacuación de las personas en establecimientos, eventos e instalaciones:
- Realización de cálculo de ocupación máxima.
 - Evaluación de los recorridos de evacuación.



- Verificación de que el sistema de apertura de puertas contempla las condiciones del «diseño para todos». Comprobación de que las puertas en los recorridos de evacuación no disponen de cerraduras o trabas que impidan su uso.
 - Comprobación de la adecuación y ubicación de señales de evacuación.
 - Verificación del funcionamiento de alumbrado de emergencias.
 - Evaluación de la idoneidad de los materiales empleados en establecimientos, eventos e instalaciones y su comportamiento en caso de incendio.
 - Verificación de las condiciones del espacio exterior seguro.
 - Densidades y cálculo de ocupación.
 - Tipos de salida según planta y edificio. Escaleras y pasillos protegidos. Vestíbulos de independencia.
 - Origen de evacuación y recorridos máximos de evacuación y en fondo de saco. Número mínimo de salidas.
 - Capacidad de los distintos medios de evacuación. Espacio exterior seguro. Asignación de personas a salidas e hipótesis de bloqueo.
 - Puertas válidas para la evacuación. Sistemas de retención para puertas. Requerimientos en cuanto a iluminación de emergencia. Desarrollo de una evacuación en espacios cerrados y espacios abiertos.
 - Señalización de evacuación.
 - Combustibilidad de los materiales. Clasificación europea y su justificación. Protección de elementos combustibles.
 - Condiciones del «diseño para todos».
 - Planificación metódica de las tareas a realizar. Interés por prevenir contingencias y situaciones de riesgo. Cumplimiento de la normativa de seguridad establecida.
3. Comprobación de los sistemas de seguridad activa existentes en establecimientos, eventos e instalaciones:
- Comprobación de la presencia de los sistemas de protección activa conforme a la normativa.
 - Elección adecuada de las señales de extinción y su ubicación.



- Comprobación de la idoneidad de los sistemas de control de humos y calor, cumpliendo las condiciones del «diseño para todos».
 - Elección del agente extintor adecuado al tipo de incendio previsible.
 - Validación del tipo de bocas de incendio conforme al tipo de riesgo.
 - Verificación de la idoneidad de los detectores de incendio instalados.
 - Evaluación de las características del grupo de presión, su estado de uso y capacidad del aljibe.
 - Comprobación del mantenimiento de las instalaciones de protección activa conforme a la normativa.
 - Requerimientos mínimos en cuanto a características, uso, acreditación documental y pautas de mantenimiento de los sistemas de protección activa.
 - Tipologías, prestaciones y usos recomendados de extintores, bocas de incendio, sistemas de detección de incendios y de extinción automática.
 - Nuevas tecnologías para la extinción de incendios: agentes halocarbonados, gases inertes, sistemas de agua nebulizada, CAF y generadores de aerosol.
 - Sistemas de control de humos y calor. Ventilación mediante conductos. Presurización diferencial de espacios protegidos. Extracción de humos en garajes: natural o forzada, extracción de humos y calor mediante exutorios con tiro natural o forzado.
 - Señalización de medios de protección activa de uso manual. Necesidades mínimas en cuanto a protección activa en actividades y establecimientos. Relación con los riesgos probables.
 - Condiciones del diseño para todos.
4. Comprobación de la accesibilidad, condiciones urbanísticas y redes de hidrantes existentes en los establecimientos, eventos e instalaciones:
- Valoración de las condiciones de accesibilidad para la intervención de los vehículos de emergencia.
 - Uso y disposición de los vehículos de emergencia en intervención. Relación con los viales y accesos.
 - Evaluación de la resistencia de las zonas transitables para vehículos contra incendios.



- Evaluación de la resistencia al punzonamiento, suficiente para el uso de un vehículo autoescala.
 - Validación del funcionamiento y señalizado de los hidrantes de la red, evaluando las condiciones de presión y caudal suficientes.
 - Localización y examen del estado de las columnas secas existentes en edificios y establecimientos.
 - Localización y recogida de datos sobre puntos donde puedan producirse emergencias.
 - Selección de rutas de acceso más adecuadas para los vehículos contra incendios.
 - Volcado de información preventiva y realización de un fichero informático de ayuda a la intervención desde un centro de control.
 - Dimensiones y características mínimas de viales de aproximación, del entorno de los edificios y de las fachadas. Acceso a manzanas cerradas y tránsito sobre plazas con subterráneos. Problemáticas habituales en la accesibilidad de los vehículos de emergencia.
 - Tipología de hidrantes. Uso, ubicación y prestaciones de los hidrantes. Señalización de hidrantes.
 - Uso, ubicación y prestaciones de columnas secas.
 - Callejeros, toma de datos y rutas para vehículos de emergencias.
 - Fichas de revisión de hidrantes, columnas secas y selección de itinerario.
 - Gestión de la información recopilada.
 - Planificación metódica de las tareas a realizar. Interés por prevenir contingencias y situaciones de riesgo.
 - Cumplimiento de la normativa de seguridad establecida.
5. Comprobación de la planificación de autoprotección y emergencia en establecimientos, eventos e instalaciones inspeccionados:
- Valoración de las condiciones de accesibilidad para la intervención de los vehículos de emergencia.
 - Uso y disposición de los vehículos de emergencia en intervención. Relación con los viales y accesos.



- Evaluación de la resistencia de las zonas transitables para vehículos contra incendios.
- Evaluación de la resistencia al punzonamiento, suficiente para el uso de un vehículo autoescala.
- Validación del funcionamiento y señalizado de los hidrantes de la red, evaluando las condiciones de presión y caudal suficientes.
- Localización y examen del estado de las columnas secas existentes en edificios y establecimientos.
- Localización y recogida de datos sobre puntos donde puedan producirse emergencias.
- Selección de rutas de acceso más adecuadas para los vehículos contra incendios.
- Volcado de información preventiva y realización de un fichero informático de ayuda a la intervención desde un centro de control.
- El plan de emergencia municipal. Objetivos, funciones, intervinientes, coordinación y responsabilidades.
- La norma básica de autoprotección: ámbito de aplicación y estructura. Identificación de titulares, descripción de la actividad, inventario, análisis y evaluación de riesgos.
- El riesgo y la prevención de incendios.
- Riesgos en actividades con aglomeración de público.
- Inventario de medios materiales y humanos. Mantenimiento de las instalaciones. Plan de actuación ante emergencias. Integración del plan de autoprotección. Implantación y actualización del plan de autoprotección.
- La organización de la emergencia: funciones, roles y comunicaciones. Actuaciones, ayuda externa y responsabilidades.
- Planificación de autoprotección y seguridad en espectáculos con fuegos artificiales.
- Formación básica del equipo de primera intervención. Teoría del fuego, agentes extintores, uso de extintores y bocas de incendio equipadas, y equipos de protección individual. Riesgos y procedimientos de actuación.
- Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería.

***MÓDULO PROFESIONAL: Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.***

Código: 0055.

Duración: 240 horas.

Contenidos:

1. Reconocimiento de los signos de compromiso vital:

- La cadena asistencial.
- Fisiopatología del proceso respiratorio.
- Fisiopatología de la circulación.
- Fisiopatología neurológica: alteraciones del nivel de consciencia.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante:
 - Respiratorios.
 - Cardiocirculatorios.
 - Neurológicos: alteraciones del nivel de consciencia.
- Proceso de valoración:
 - ABCD (Airway/Vía/Aérea - Breathing/Ventilación - Circulation/Circulación - Disability/ Discapacidad + Dolor).
 - Primaria.
 - Secundaria.
- Toma de constantes vitales.
- Hemorragias.
- Valoración del nivel de consciencia:
 - Escala AVDN (alerta, reacción al estímulo verbal, al dolor o no respuesta).
 - Escala de coma de Glasgow (GCS, escala motora).



- Protocolos de exploración.
- Actuación con seguridad mostrando confianza en sí mismo.

2. Aplicación de técnicas de soporte vital básico:

- Parada cardiorrespiratoria.
- Técnicas de apertura de la vía aérea:
 - Técnicas de limpieza y desobstrucción de la vía aérea.
 - Permeabilización de la vía aérea con dispositivos orofaríngeos.
- Electrofisiología cardíaca básica. Trastorno del ritmo.
- Resucitación cardiopulmonar básica e instrumental.
- Técnicas de ventilación:
 - Indicaciones del soporte ventilatorio.
 - Restablecimiento de la ventilación.
- Respiración boca a boca, boca-nariz.
- Ventilación con mascarilla de resucitación y con bolsa autoinflable.
- Técnicas de soporte cardiocirculatorio:
 - Masaje cardíaco externo.
 - Desfibrilación externa semiautomática (DESA):
- Electrofisiología cardíaca básica. Trastornos del ritmo.
- Funcionamiento y mantenimiento del desfibrilador externo semiautomático.
- Protocolo de utilización y recogida de datos de un desfibrilador externo semiautomático.
- Técnicas de contención de hemorragias.
- Medidas post-reanimación:
 - Controles de vía aérea y respiración.
 - Controles de circulación.



- Controles de función cerebral.
- Control de temperatura.
- Aplicación de normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

3. Clasificación de las víctimas:

- El triaje:
 - Valoración por criterios de gravedad (inspección, evaluación y decisión terapéutica).
 - Clasificación de métodos de triaje inicial según su fundamento operativo.
 - Primer y segundo triaje.
 - Puesto de triaje.
 - Codificación y estructura de las tarjetas de triaje.
 - Categorización de las víctimas y procedimiento de etiquetado.
 - Método de identificación de víctimas.
 - Priorización respecto a la evacuación de las víctimas. Toma de decisiones con rapidez.

4. Clasificación de las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas:

- Urgencia y emergencia.
- Cadena de supervivencia.
- Sistema integral de urgencias y emergencias (SIE).
- Decálogo prehospitalario.
- Mecanismos lesionales según la naturaleza de la catástrofe:
 - Explosiones.
 - Incendios.
 - Derrumbamiento.
 - Inhalación.
 - Asfixia.



- Objetivos terapéuticos generales en la medicina de catástrofe.
- Objetivos terapéuticos en las áreas de rescate, socorro y base.
- Conocimiento de las distintas necesidades de mujeres y hombres en el ámbito de la salud y las medidas necesarias para abordarlas adecuadamente, de forma que se favorezca la promoción específica de la salud de las mujeres y prevenga su discriminación, garantizando, en especial, la capacidad del personal al servicio de las organizaciones sanitarias para detectar y atender las situaciones de violencia de género.

MÓDULO PROFESIONAL: Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.

Código: 0058.

Duración: 60 horas.

Contenidos:

1. Reconocimiento de las disfunciones del comportamiento.

- Desarrollo de la personalidad.
- Mecanismos de defensa de la personalidad.
- Etapas evolutivas del ser humano.
- Principios de la atención psicológica.
- Experiencias asociadas al proceso de enfermar.
- Mecanismos de adaptación psicológicos ante la vivencia de enfermedad.
- Víctimas:
 - Concepto.
 - Reacciones ante un incidente crítico.
- Reacción emocional desajustada.
- Reacción neuropatológica duradera.
- Reacción psíquica grave.



- Reacciones psicológicas y del comportamiento.
- Negociación.
- Asertividad.
- Empatía.

2. Apoyo psicológico a los pacientes:

- Objetivos del apoyo psicológico.
- El rol del paciente:
 - Factores estresores.
 - Reacción conmoción - inhibición - estupor.
 - Reacción de pánico.
 - Reacción de la población ante una catástrofe.
 - Éxodos.
- Principios de la atención psicológica:
 - Definición, objetivos y efectos del apoyo psicológico.
 - Herramientas, técnicas y estrategias.
 - Pauta general de atención a pacientes y víctimas.
 - Primeros auxilios psicológicos. Comportamiento de la población ante una catástrofe.
- Control de situaciones de crisis:
 - Duelo. Tensión. Agresividad. Ansiedad. Angustia.
- Pauta de intervención ante intentos autolíticos.
- Pauta general de atención en incidentes críticos con poblaciones específicas:
 - Según el momento del ciclo vital: niños, ancianos.
 - Con personas afectas de trastornos mentales.



- Extranjeros.

— Conocimiento de las distintas necesidades de mujeres y hombres en el ámbito de la salud y las medidas necesarias para abordarlas adecuadamente, de forma que se favorezca la promoción específica de la salud de las mujeres y prevenga su discriminación, garantizando, en especial, la capacidad del personal al servicio de las organizaciones sanitarias para detectar y atender las situaciones de violencia de género.

3. Apoyo psicológico a los equipos de intervención:

- Psicología del trabajo en equipo.
- El Rol del profesional sanitario.
- Funciones del equipo psicosocial. Dinámica grupal.
- Psicopatología del del trabajo en equipo de intervención:
 - Síndrome General de Adaptación (SGA).
 - Estrés:
 - Factores típicos de un cuadro de estrés.
 - Los Trastornos por Estrés Postraumático.
 - Los programas de gestión del estrés:
 - Síndrome del quemado.
 - Traumatización vicaria.
 - Funciones del equipo psicosocial.
 - Técnicas de ayuda psicológica para los equipos de intervención.

4. Comunicación psicosocial:

- Elementos de la comunicación.
- Tipos de comunicación.
- Dificultades de la comunicación.
- Habilidades básicas que mejoran la comunicación interpersonal:
 - Negociación.



- Asertividad.
- Empatía.
- Dinámica grupal.
- Comunicación sanitario-paciente.
- Técnicas de comunicación verbal y no verbal y relación grupal:
 - Comunicación de malas noticias.
 - Acompañamiento en la identificación de cadáveres.
 - Acompañamiento a los familiares en búsquedas de desaparecidos.
 - Indicativos de malos tratos físicos y psíquicos en la comunicación verbal y no verbal del paciente.

MÓDULO PROFESIONAL: Coordinación de equipos y unidades de emergencias.

Código: 1534.

Duración: 140 horas.

Contenidos:

1. Preparación y ejecución de ejercicios y simulacros:
 - Realización de guiones o planes de simulacros, estableciendo las hipótesis accidentales.
 - Preparación de los recursos necesarios para la ejecución de simulacros conforme al plan establecido.
 - Aplicación de los protocolos de intervención y seguridad establecidos durante el desarrollo del simulacro. Aplicación de técnicas de dirección durante el simulacro.
 - Aplicación de los instrumentos y métodos de evaluación diseñados en el plan del ejercicio o simulacro.
 - Elaboración del informe de evaluación, valorando los logros obtenidos y realizando propuestas de mejora.

- Ejercicios y simulacros. Instrumentos para su desarrollo y conducción: guión del simulacro, procedimientos y protocolos de conducción, plan de seguridad.
- Participantes: equipo de dirección, conducción y apoyo e intervinientes, características principales, requerimientos y funciones.
- Formación para la actuación en ejercicios y simulacros.
- Escenarios de ejercicios y simulacros, elementos principales seguridad.
- Evaluación de ejercicios y simulacros. Aplicación de instrumentos y métodos de evaluación. Evaluación de la organización y evaluación de los intervinientes.

2. Acciones informativas, divulgativas y formativas de emergencias y protección civil:

- Análisis de la intervención formativa en el sector de protección civil y emergencias.
- Elaboración de programas formativos que respondan a las necesidades detectadas.
- Selección de medios necesarios y recursos para actividades formativas.
- Adaptación de los recursos de la actividad formativa, teniendo en cuenta las condiciones del «diseño para todos». Aplicación y desarrollo de la actividad formativa.
- Demostración de funcionamiento y uso de equipamiento diverso.
- Aplicación de técnicas de dinamización. Aplicación de instrumentos de evaluación.
- Elaboración del informe de evaluación valorando los logros obtenidos y realizando propuestas de mejora.
- Atención individualizada. Orientación.
- Ámbitos de intervención formativa en el sector de protección civil y emergencias: reciclaje profesional, prevención de riesgos laborales, implantación de planes de protección civil y autoprotección, equipo de primera intervención, equipos de segunda intervención, fomento de la cultura preventiva.
- Estructura y desarrollo de actividades formativas.
- Desarrollo de las actividades formativas e informativas. Demostración de funcionamiento y uso de equipamiento.
- Entornos y recursos de motivación.



- Dinamización de actividades grupales.
 - Condiciones del «diseño para todos».
 - Interés por conocer nuevas técnicas de comunicación y por la formación que mejore el desempeño laboral.
3. Supervisión de las actividades de centros de comunicaciones o salas de operaciones de emergencias:
- Valoración de los sistemas de trabajo en los centros de comunicación o salas de operaciones.
 - Evaluación de tipos de incidentes y accidentes y niveles de gravedad.
 - Aplicación de los protocolos de recepción y despacho de comunicaciones de emergencia.
 - Supervisión de la operatividad y el mantenimiento de los equipos de comunicación.
 - Aplicación de procedimientos de coordinación de movilización y operativa de medios y recursos.
 - Elaboración de un informe estadístico de intervenciones, a partir de las fichas de actuación de los operativos. Elaboración de un informe de evaluación del funcionamiento de la sala de operaciones, valorando la información recogida en los planes de calidad y evaluación de servicio, señalando propuestas de mejora.
 - Los centros de comunicación o salas de operaciones. Tipos. Funciones.
 - Sistemática de trabajo. Cadena de mando y responsabilidad. Características del trabajo de los operadores de centros de comunicaciones o salas de operaciones. Trato con el ciudadano, carga de trabajo con picos y valles que puede generar situaciones de rutina y trabajo bajo presión, necesidad de toma de decisiones y tratamiento de llamadas maliciosas, entre otras. Perfil profesional.
 - La comunicación en emergencias: códigos de comunicación en emergencias, protocolos de recepción de llamadas y recogida de datos, y protocolos de despacho y transferencia de información.
 - Procedimientos de comunicación institucional. Equipamientos y sistemas de comunicaciones de los centros de comunicaciones y salas de operaciones de emergencias. Usos y prestaciones.



- Registros de transmisiones telefónicas. Bases documentales y cartográficas. Informes estadísticos y de evaluación.
- Informes de riesgos del entorno de operación. Utilización de información meteorológica.
- Procedimientos de coordinación de movilización y operativa de medios y recursos. Medios y recursos movilizables. Capacidades, disponibilidad, tiempo de respuesta, ubicación continua y sistemas de alerta.
- Tipos de incidentes, accidentes y sucesos peligrosos. Niveles de gravedad y niveles de emergencia.
- Bases documentales y cartográficas.
- Simuladores de evolución de incidentes y sucesos peligrosos.

4. Coordinación de los trabajos en emergencias:

- Aplicación de las medidas de coordinación en la comunicación inter-institucional y demás equipos de intervención. Elaboración de informes de riesgos a partir de los datos meteorológicos, científicos y herramientas SIG, entre otras.
- Comprobación de la transmisión de información sobre el operativo, aplicando los protocolos de comunicación definidos.
- Centros de coordinación de emergencias.
- Definir la gravedad de un incidente a partir de la información derivada de distintas fuentes.
- Encauzar y dirigir comunicaciones inter-institucionales.
- Saber situarse orgánicamente en la estructura de mando de un operativo.
- Supervisar y verificar la disponibilidad de los materiales necesarios para la intervención.
- Técnicas de negociación y resolución de conflictos.
- Organigramas de estructuras institucionales.
- Utilización de información meteorológica.
- Protocolos de comunicación.
- Uso de bases de datos de información de emergencias.



5. Supervisión de las actividades y del funcionamiento de centros de emergencias:

- Asignación de tareas y funciones del centro de emergencias.
- Evaluación de los medios materiales del centro de emergencias, verificando su operatividad y condiciones de seguridad.
- Realización de informes de evaluación. Autoevaluaciones.
- Planificación de las actividades diarias del centro de emergencias.
- Supervisión de las actividades realizadas, valorando el desempeño profesional en relación con la asignación realizada.
- Aplicación de las medidas de seguridad y prevención de riesgos laborales en el desarrollo de las actividades.
- Los centros de emergencias. Funciones. Sistemática de trabajo. Cadena de mando y responsabilidad.
- Perfil profesional del personal operativo.
- Procedimientos del servicio.
- Equipos de trabajo. Composición y funciones.
- Gestión de los equipamientos y medios materiales para operaciones de emergencia.
- Gestión de programación del servicio, elaboración de informes, gestión de almacén.
- Sistema de gestión administrativa del personal del centro de emergencias.

MÓDULO PROFESIONAL: Formación y orientación laboral.

Código: 1535.

Duración: 90 horas.

Contenidos:

1. Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico en Emergencias y Protección Civil. Adaptación a la evolución de las exigencias del mercado de trabajo.



- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el técnico en Emergencias y Protección Civil.
- Definición y análisis del sector profesional del técnico en Emergencias y Protección Civil.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. Preparación para la entrevista de trabajo.
- Nuevos yacimientos de empleo.
- El proceso de toma de decisiones: definición y fases.

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- La comunicación eficaz como instrumento fundamental en la relación con los miembros del equipo. Barreras en la comunicación. Comunicación asertiva. Comunicación no verbal. Escucha activa e interactiva.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización.
- La inteligencia emocional.
- Equipos en el sector de las emergencias y la protección civil según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Diversidad de roles. Tipología de los miembros de un equipo. Técnicas para dinamizar la participación en el equipo. Herramientas para trabajar en equipo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: conciliación, mediación, negociación y arbitraje.
- Negociación: concepto, elementos, proceso y cualidades del negociador.



3. Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo. Concepto, fuentes, jerarquía normativa.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. Medidas establecidas para la conciliación de la vida laboral y familiar. Normativa autonómica. El fraude de ley en la contratación laboral.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- El tiempo de trabajo y su retribución: Jornada laboral. Análisis de la jornada determinada en convenios colectivos del sector profesional en el que se ubica el título. El período de prueba y el tiempo de trabajo.
- El salario: elementos que lo integran. Nóminas: análisis de nóminas de acuerdo con las percepciones salariales determinadas en convenios colectivos que les sean de aplicación.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Consecuencias económicas derivadas: el finiquito y la indemnización.
- Representación de los trabajadores. Participación de los trabajadores en la empresa: unitaria y sindical.
- Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico en emergencias y protección civil.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.

4. Seguridad Social, empleo y desempleo:

- Estructura del sistema de la Seguridad Social. Acción protectora y regímenes. El Servicio Extremeño de Salud.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materias de Seguridad Social, afiliación, altas, bajas y cotización.



- La cotización a la Seguridad Social: bases de cotización y cuotas, empresarial y del trabajador, resultantes según el tipo de contrato.
- Acción protectora de la Seguridad Social: Introducción sobre contingencias, prestaciones económicas y servicios.
- Situaciones protegibles por desempleo: situación legal de desempleo, prestación y subsidio por desempleo.

5. Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud. Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad. Sensibilización de la necesidad de hábitos y actuaciones seguras a través de las estadísticas de siniestrabilidad laboral nacional y extremeña.
- Marco normativo básico de la prevención: derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades y sanciones.
- Condiciones de trabajo y salud. Riesgos y daños sobre la salud: accidente laboral y enfermedad profesional en el sector de las emergencias y la protección civil.
- Análisis de factores de riesgo y sus efectos.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Riesgos específicos en el sector de las emergencias y la protección civil, técnicas de evaluación de riesgos y aplicación en el entorno de trabajo.
- Análisis de riesgos ligados a condiciones de: seguridad, ambientales y ergonómicas.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos en el sector de las emergencias y la protección civil.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva para los diferentes tipos de riesgos. Señalización de seguridad.



- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa, documentación.
- Planificación de la prevención en la empresa. Clasificación de emergencias y diferentes situaciones que las pueden provocar. Equipos de emergencias.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. Vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa relacionada con en el sector en el que se ubica el título.

7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Aplicación de medidas de prevención.
- Medidas de protección colectiva: la señalización de seguridad.
- Medidas de protección individual. Los equipos de protección individual.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, trabajadores de una empresa de trabajo temporal y trabajadores temporales.

8. Organización de la prevención de riesgos en la empresa:

- Organización y planificación de la prevención en la empresa: El control de la salud de los trabajadores. Representación de los trabajadores en materia preventiva. La gestión de la prevención en la empresa: definición conceptual.
- El plan de autoprotección: Plan de emergencias y de evacuación en entornos de trabajo.
- Primeros auxilios: aplicación de técnicas de primeros auxilios. Composición y uso del botiquín. Clasificación de heridas según su gravedad. Aplicación de las técnicas de primeros auxilios según el tipo de lesión del accidentado.

**MÓDULO PROFESIONAL: Empresa e iniciativa emprendedora.**

Código: 1536.

Duración: 60 horas.

Contenidos:

1. Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de intervención en emergencias y protección civil (materiales, tecnología, entre otros). Procesos de innovación sectorial en marcha en Extremadura.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad, formación y colaboración.
- Desarrollo del espíritu emprendedor a través del fomento de las actitudes de creatividad, iniciativa, autonomía y responsabilidad.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una organización relacionada con las actividades de intervención en emergencias y protección civil. Concepto de intraemprendedor.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector de las actividades de intervención en emergencias y protección civil.
- El riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- La empresa como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- El empresario. Requisitos y actitudes para el ejercicio de la actividad empresarial.
- La estrategia empresarial como medio para conseguir los objetivos de la empresa.
- Búsqueda de ideas de negocio. Análisis y viabilidad de las oportunidades de negocio en el sector profesional en el que se enmarca el título.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de las actividades de intervención en emergencias y protección civil.
- Definición de una determinada idea de negocio.

2. La empresa y su entorno:

- La empresa. Concepto.



- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema. La estructura organizativa de la empresa.
- Análisis del entorno general de una organización relacionada con las actividades de intervención en emergencias y protección civil.
- Análisis del entorno específico de una organización relacionada con las actividades de intervención en emergencias y protección civil.
- Relaciones de una organización de actividades de intervención en emergencias y protección civil con su entorno y con el conjunto de la sociedad. Entorno económico, social, demográfico y cultural.
- Responsabilidad social de la organización. Elaboración del balance social: descripción de los principales costes y beneficios sociales que produce. Viabilidad medioambiental.
- La cultura empresarial y la imagen corporativa como instrumentos para alcanzar los objetivos empresariales.
- La ética empresarial. Identificación de prácticas que incorporan valores éticos y sociales. Aplicación a organizaciones relacionadas con la intervención en emergencias y protección civil en Extremadura.
- Estudio y análisis de la viabilidad económica y financiera de una organización relacionada con las actividades de intervención en emergencias y protección civil.

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa. Empresario individual y empresario social. La franquicia.
- Ventajas e inconvenientes de los distintos tipos de empresa. La responsabilidad de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica.
- La fiscalidad en las empresas. Impuesto de Sociedades e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Elección de la forma jurídica.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa. Oficinas virtuales: Seguridad Social, Servicio Público de Empleo, etc.
- Asesoramiento y gestión administrativa externos. La ventanilla única.



- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con las actividades de intervención en emergencias y protección civil.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

4. Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas. El registro de la información contable. Los libros contables.
- Análisis de la información contable. Cálculo e interpretación de las ratios de solvencia, liquidez y rentabilidad. Umbral de rentabilidad.
- Obligaciones fiscales de las empresas. Tipos de impuestos. Calendario fiscal.
- Principales instrumentos de financiación bancaria.
- Gestión administrativa de una empresa relacionada con las actividades de intervención en emergencias y protección civil: cumplimentación de la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros). Descripción de los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- Plan de empresa: documentación básica de las operaciones realizadas.
- Concepto de Mercado. Oferta. Demanda.
- Análisis del Mercado relacionada con las actividades de intervención en emergencias y protección civil.
- Marketing mix: precio, producto, promoción y distribución.

5. Proyecto de simulación empresarial en el aula:

- Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada.
- Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada.
- Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada.
- Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada.

**ANEXO II****MÓDULOS PROFESIONALES PROPIOS DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE EXTREMADURA****MÓDULO PROFESIONAL: Inglés**

Código: 9000

Duración: 40 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Utiliza la lengua oral para interactuar en situaciones habituales de comunicación y en situaciones propias del sector profesional.

Criterios de evaluación:

- Participa espontáneamente en conversaciones relacionadas con situaciones habituales o de interés, así como con situaciones propias de su ámbito profesional.
- Utiliza las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.
- Identifica elementos de referencia y conectores e interpreta la cohesión y coherencia de los mismos.
- Expresa con fluidez descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en cualquier contexto cotidiano.
- Comprende información general e identifica detalles relevantes en mensajes emitidos cara a cara o material emitido por los medios de comunicación sobre temas habituales o de interés personal, así como sobre temas propios de su familia profesional siempre que la articulación de la lengua sea clara y relativamente lenta.
- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado tanto en la pronunciación de sus mensajes como en la comprensión de los ajenos.

2. Comprende textos escritos de interés general, o relacionados con la profesión.

**Criterios de evaluación:**

- Encuentra información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida.
- Comprende la información general y específica e identificar el propósito comunicativo de textos de diversos géneros.
- Identifica la estructura de la información en los textos técnicos relacionados con su área de trabajo.
- Utiliza el contexto para localizar una información determinada.
- Utiliza fuentes diferentes con el fin de recabar una información necesaria para la realización de una tarea.
- Utiliza los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la comprensión de los textos.

3. Escribe textos con fines diversos y sobre temas conocidos y temas relacionados con la profesión respetando los elementos de cohesión y coherencia.

Criterios de evaluación:

- Produce textos continuados y marca la relación entre ideas con elementos de cohesión y coherencia.
- Utiliza las estructuras y el léxico adecuado en los escritos profesionales: cartas, emails, folletos, documentos oficiales, memorandos, respuestas comerciales y cualquier otro escrito habitual en su ámbito laboral.
- Expresa descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en contextos conocidos.
- Toma notas, resume y hace esquemas de información leída o escuchada.
- Respeta las normas de ortografía y puntuación.— Presenta sus escritos de forma clara y ordenada.
- Utiliza los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la elaboración de los textos. Encuentra información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida.



4. Valora la importancia del inglés como instrumento para acceder a la información y como medio de desarrollo personal y profesional.

Criterios de evaluación:

- Identifica y muestra interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja.
- Valora la lengua extranjera como instrumento de comunicación en los contextos profesionales más habituales.
- Muestra interés e iniciativa en el aprendizaje de la lengua para su enriquecimiento personal.
- Utiliza las fórmulas lingüísticas adecuadas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, desacuerdo.

Contenidos.

1. Uso de la lengua oral.

- Participación en conversaciones que traten sobre su área de trabajo o sobre asuntos cotidianos.
- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar situaciones comunicativas propias de su familia profesional: presentaciones, reuniones, entrevistas, llamadas telefónicas.
- Identificación de elementos de referencia y conectores e interpretación de la cohesión y coherencia de los mismos.
- Uso adecuado de fórmulas establecidas asociadas a situaciones de comunicación oral habituales o de interés para el alumnado.
- Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes emitidos cara a cara o por los medios audiovisuales sobre temas conocidos.
- Producción oral de descripciones, narraciones, explicaciones, argumentos, opiniones, deseos, planes y peticiones expresados de manera correcta y coherente.
- Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales mediante el uso de estrategias: ayuda.



2. Uso de la lengua escrita.

- Comprensión de información general y específica en textos de diferentes géneros sobre asuntos cotidianos y concretos y sobre temas relacionados con su campo profesional.
- Técnicas de localización y selección de la información relevante: lectura rápida para la identificación del tema principal y lectura orientada a encontrar una información específica.
- Uso de elementos lingüísticos y no lingüísticos para la inferencia de expresiones desconocidas.
- Uso y transferencia de la información obtenida a partir de distintas fuentes, en soporte papel o digital, para la realización de tareas específicas.
- Composición de textos de cierta complejidad sobre temas cotidianos y de temas relacionados con su familia profesional utilizando el léxico adecuado, los conectores más habituales y las estrategias básicas para la composición escrita: planificación, textualización y revisión.
- Uso de las estructuras y normas de los escritos propios del campo profesional: cartas, informes, folletos, emails, pedidos y respuestas comerciales, memorandos, currículum y otros.
- Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.
- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel o digital.

3. Aspectos socioprofesionales.

- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio de la familia profesional.
- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio asociado a situaciones habituales de comunicación: describir (personas, rutinas, intereses, objetos y lugares), expresar gustos y preferencias, comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones, describir experiencias, costumbres y hábitos en el pasado, expresar procesos y cambios, expresar planes, predecir acontecimientos, expresar obligación y ausencia de obligación, necesidad, capacidad, posibilidad, deducciones a acciones presentes y pasadas, expresar causa, consecuencia y resultado.
- Uso adecuado de elementos gramaticales.
- Pronunciación de fonemas de especial dificultad.



- Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

4. Medios lingüísticos utilizados.

- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio de la familia profesional.
- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio asociado a situaciones habituales de comunicación: describir (personas, rutinas, intereses, objetos y lugares), expresar gustos y preferencias, comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones, describir experiencias, costumbres y hábitos en el pasado, expresar procesos y cambios, expresar planes, predecir acontecimientos, expresar obligación y ausencia de obligación, necesidad, capacidad, posibilidad, deducciones a acciones presentes y pasadas, expresar causa, consecuencia y resultado.
- Uso adecuado de elementos gramaticales.
- Pronunciación de fonemas de especial dificultad.
- Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para responder a las necesidades comunicativas en lengua extranjera propias del título.

La formación del módulo contribuye a alcanzar todos los objetivos generales del ciclo formativo y las competencias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar los siguientes aspectos:

- El alumnado debe ser el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que conlleva que el diseño y desarrollo del programa y los materiales estarán determinados por las necesidades comunicativas del alumnado.
- Es fundamental, por tanto, llevar a cabo un análisis de cuáles son las necesidades del sector propio de su familia profesional, así como un estudio de las situaciones en las que el alumnado tendrá que utilizar la lengua.
- Teniendo en cuenta estos principios y la duración del módulo, resulta aconsejable plantear, desde el punto de vista metodológico, la adopción de enfoques comunicati-



vos, y más específicamente los basados en “tareas” (Task-Based Language Teaching) a la hora de concretar el currículo. Estas aproximaciones plantean clases en las que el alumnado desarrolla una serie de tareas en las que sólo se presta una atención consciente al aspecto lingüístico si es necesario para el desarrollo de la actividad. Lo importante es, que el alumnado desarrolle su competencia comunicativa poniendo en práctica las destrezas básicas y que la actividad no la realice de una forma mecánica, sino espontánea, natural y creativa. La puesta en práctica de esta metodología resultará particularmente útil para los estudiantes del ciclo formativo, ya que necesitan la lengua inglesa como un medio a través del cual realizan unas actividades académicas o profesionales. Con este enfoque se refuerza la conexión entre las tareas de clase y las que el estudiante desempeñará en su trabajo, lo que indudablemente potencia su interés y motivación.

**ANEXO III****ORGANIZACIÓN MODULAR Y DISTRIBUCIÓN HORARIA POR
CURSO ESCOLAR DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO
EN EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL**

Módulo Profesional	Primer curso		Segundo curso	
	Horas totales	Horas semanales	Horas totales	Horas semanales
1528. Mantenimiento y comprobación del funcionamiento de los medios materiales empleados en la prevención de riesgos de incendios y emergencias.	120	4		
1530. Intervención operativa en extinción de incendios urbanos.	210	6		
1532. Intervención operativa en actividades de salvamento y rescate.	180	5		
1533. Inspección de establecimientos, eventos e instalaciones para la prevención de incendios y emergencias.	60	2		
0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.	240	8		
1535. Formación y orientación laboral.	90	3		



Módulo Profesional	Primer curso		Segundo curso	
	Horas totales	Horas semanales	Horas totales	Horas semanales
0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.	60	2		
1529. Vigilancia e intervención operativa en incendios forestales.			200	9
1531. Intervención operativa en sucesos de origen natural, tecnológico y antrópico.			200	9
1534. Coordinación de equipos y unidades de emergencias.			140	7
1536. Empresa e iniciativa emprendedora.			60	3
9000. Inglés.			40	2
1537. Formación en centros de trabajo.			400	
TOTALES	960	30	1040	30

**ANEXO IV**

ESPECIALIDADES Y TITULACIONES DEL PROFESORADO CON
ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LOS MÓDULOS PROFESIONALES
INCORPORADOS AL CICLO FORMATIVO POR LA COMUNIDAD
DE EXTREMADURA

Módulo Profesional	CUERPO DOCENTE Y ESPECIALIDAD		Titulaciones (*)
	Cuerpo	Especialidad	
Inglés	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria.	Inglés	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia.

(*) Titulaciones requeridas para impartir los módulos profesionales que conforman el título en los centros de titularidad privada, de otras Administraciones distintas a la educativa y orientaciones para la Administración educativa.

**ANEXO V****MÓDULOS SUSCEPTIBLES DE SER IMPARTIDOS EN RÉGIMEN
A DISTANCIA****Módulos que pueden ser impartidos en modalidad teleformación online**

- 0055 – Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.
- 0058 – Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.
- 9000 – Inglés.
- 1535 – Formación y orientación laboral.
- 1536 – Empresa e Iniciativa Emprendedora.

Módulos que pueden ser impartidos en modalidad semipresencial

- 0055 – Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia.
- 0058 – Apoyo psicológico en situaciones de emergencia.
- 9000 – Inglés.
- 1534 – Coordinación de equipos y unidades de emergencias.
- 1535 – Formación y orientación laboral.
- 1536 – Empresa e Iniciativa Emprendedora.

• • •

